



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

---

# **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## **DIRECCIÓN TERCERA CARTAGO**

### **INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

#### **A.GENERALIDADES**

##### **A.1. DATOS DEL FUNCIONARIO**

- 1- Fecha actual: 10-12-2019
- 2- Nombre del Titular subordinado: Deivid Ruiz Medina
- 3- Número de Cédula: 206600850
- 4- Dependencia: Delegación Policial de Oreamuno
- 5- Cargo: Subjefe de Unidad Policial
- 6- Período de gestión: 16-06-2018 al 01-12-2019
- 7- Unidad a la que ha sido reubicado: Delegación Policial de Garabito
- 8- Cargo a desempeñar en la nueva Unidad: Subjefe de Unidad Policial



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

---

**A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)**

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la Subjefatura de la Delegación Policial de Oreamuno desde el 16 de Junio de 2018 al día 01 de Diciembre de 2019.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

**B. DESARROLLO**

**B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.**

En cuanto a las acciones y gestiones realizadas durante el periodo de mi gestión, incorporados los logros obtenidos en las áreas sustantivas de la Delegación Policial de Oreamuno, de conformidad con el cumplimiento de los objetivos planteados en la planificación institucional; además de estado de proyectos realizados y los pendientes que quedan por realizar.

Se detallan dichas acciones basadas en las labores sustantivas de mi cargo.

**- Seguridad Comunitaria y Comercial**

- Se realizó la capacitación de los comercios de la zona norte del cantón, y la conformación de dos comités organizados en el distrito de San Rafael de nombre Monseñor Sanabria y Vista Hermosa.
- Se Mantiene activas 27 comités organizados a nivel de Cantón, Se mantienen grupos de WhatsApp con los comités Calle la Monjas, comité Francinela, Mata Maíz, La Haciendita, del cantón de Oreamuno y con el grupo de seguridad comercial del Distrito de Cot.
- Se mantienen activos 16 comercios, los cuales se les brinda seguimiento mensualmente.
- Se conformaron las cinco redes distritales de seguridad de los distritos
- Una red cantonal de seguridad a nivel de cantón.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

[delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr)

---

- **Violencia Intra Familiar (VIFA)**

Se mantiene una base de datos de notificaciones y capturas, en la cual se tiene una base de datos exclusiva para registrar los casos de Violencia domestica tanto de los ciudadanos como de los funcionarios policiales, el cual es actualizado diariamente por la encargada de Notificaciones y el encargado de las ordenes de apremio en donde se llevan las capturas de la Delegación policial de Oreamuno.

Se mantiene activo el correo electrónico exclusivo para la oficina de notificaciones de la Delegación Policial de Oreamuno, el cual es revisado a diario por el encargado de notificaciones y la encargada de VIFA de la delegación policial.

Lo anterior también acelera las notificaciones y citaciones a los funcionarios policiales, con lo que se cumple con los tiempos de respuestas a las Autoridades Judiciales.

- **Programa Regional Antidrogas (PRAD)**

Respecto al Programa Regional Antidrogas (PRAD), durante el periodo de mi gestión en la Delegación Policial de Oreamuno se cuenta con una funcionaria policial asignado a dicho programa, María Pérez Brenes la misma se cuneta de préstamo en la Dirección Policial de Cartago.

- Otras Operaciones Policiales como los dispositivos Bus Seguro y la prevención de los delitos en los centros educativos del cantón de Oreamuno, se ha establecido acciones policiales diarias durante los horarios de mayor afluencia de usuarios y



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

[delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr)

---

estudiantes, con la finalidad de disminuir los índices delincuenciales hacia las personas que integran este grupo.

- **Labores de Jefatura en Direcciones o Departamentos administrativos.**

Como parte de las labores en Dirección y departamentos administrativos, se han mantenido la alianza con la policía de tránsito de Cartago, en donde nos colaboran esporádicamente en las diferentes acciones policiales que se realizan el cantón. Además de ello se establecen diferentes dispositivos en conjunto como controles de carretera, control de bares, en los cuales se unen esfuerzos para disminuir los índices de delincuencia que se dan en los lugares de mayor afectación criminal.

Se ha brindado atención a cada ciudadano que se ha presentado a esta delegación Policial a interponer quejas o a solicitar colaboración donde requiere la intervención de la jefatura por las condiciones complejas de dichas solicitudes las cuales se ha orientado y asesorado en coordinación con los diferentes asesores legales de la Región Policial.

Respecto a las acciones internas, se han cumplido con todas la directrices y circulares emanada por la Dirección Regional de Cartago, en temas con la aplicación y uso de los vehículos oficiales, horas extra, vacaciones profilácticas, garantías de las unidades policiales, roles de servicio oficiales, aseo y ornado de la unidad policial, entrega de información solicitada por superiores, entrega de uniformes en desuso.

Dentro la parte administrativa, se ha logrado poner al personal policial al día con las vacaciones ordinarias, en donde favorece al servicio de seguridad de parte de la delegación con la ciudadanía del cantón de Oreamuno.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

---

**B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.**

- Durante el periodo de la gestión realizada han existido cambios significativos en el entorno y ordenamiento jurídico: un cambio de Director Regional, un cambio de subdirector Regional, En el PAO del 2019 se lleva un total de 68% de la meta anual.
- Actualmente sobre la Segunda Etapa del Manual de Puestos y Clases Policiales, en la delegación cuenta con ausencia de dos encargados de equipo y cuatro oficiales de guardia, en donde no se afectado el servicio de seguridad ya que los mismos son cubiertos por Agentes 1 de la delegación con un plazo no mayor a tres meses y se cambian contantemente antes de ocasionar gastos a la administración.
- Resoluciones de la Sala Constitucional, Procuraduría y Directrices internas con respecto al pago de horas, alto riesgo y asignación de funciones de mayor jerarquía con respecto a la plaza que ocupa el funcionario, sobre todo el policial.
- Inventario físico actualizado del personal y de activos.
- Aplicación de procesos disciplinarios de faltas de mera constatación por parte del jefe de unidad policial.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

---

**Normativa jurídica que fue aprobada se dio alguna modificación y que interviene en el accionar policial.**

- Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas (ley 9635).
- Ley de Protección a víctimas y testigos.
- Reforma de la Ley General de Armas y Explosivos
- Nuevo Manual para el Manejo y Control de las Armerías Estatales
- Publicación de la Reforma a la Ley de Notificaciones
- Reforma a la Ley Penal Juvenil
- Reforma al Código Penal en materia de Delitos Sexuales
- Entrada en vigencia del protocolo de alerta en centros educativos
- Reforma al protocolo sobre eventos masivos
- Reglamento de Actuación Policial contra el Acoso Callejero.
- Reforma a la Ley de Tránsito sobre vías terrestres N° 9078
- Se cambia el nombre a la plataforma tecnológica R2POLICE a Datapol.
- Se utiliza las reuniones EDO, para la planificación Policial.
- Se utiliza las rendiciones de cuentas de segundo nivel.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

[delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr)

---

**B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.**

A la llegada de mi gestión, la Autoevaluación del sistema de Control Interno, no se encontraba formulado por lo que se formuló y se lleva nivel regional; ya fue presentado el 15 de noviembre del 2019 por medio a correo electrónico y vía oficio la formulación del control interno del 2020.

Al inicio de mi gestión existían algunos controles administrativos, se dio continuidad a estos y se buscó realizar acciones para tratar de mejorar dichos controles, entre ellos se realizó apertura de libro de control de vehículos por cada unidad policial, donde se constata la entrega y recibido de vehículos, daños mecánicos, estado de garantías, kilometrajes diarios, y anotaciones relevantes referentes al uso del vehículo, los cuales son reportados al encargo de transportes para luego ser informado al mecánico de la Dirección Regional de Cartago por medio de la encargada de transportes de la delegación policial, para la debida atención del reporte informado. De lo anterior se destaca que para el cumplimiento de las garantías de cada unidad policial luego de haber transcurrido el tiempo de las garantías de la empresa Toyota, representa una amenaza que no se les dé continuidad a estas revisiones mecánicas por falta de presupuesto para dar el debido mantenimiento a las unidades móviles policiales, lo que a futuro representaría una amenaza al servicio de seguridad ciudadana oportuno, debido a la falta de vehículos en funcionamiento.

Trimestralmente se les solicita a los mecánicos de la Región realizar un diagnóstico de las radio patrullas para consigo realizar las gestiones de las reparaciones ya sea por contratación externa o caja chica.





**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

**- Libro de control de notificaciones**

El libro de control de notificaciones se lleva al día, por parte de la encargada de notificaciones, se utilizan dos libros de control de notificaciones uno de uso exclusivo para las notificaciones de Violencia Domestica y un segundo libro para las demás notificaciones, estos libros de actas son utilizados para el control de consultas si estas se realizaron o no, cuál es su estado, tanto para informar a los diferentes juzgados y actores que así lo requieren, con lo que de una forma oportuna se brinda la información solicitada.

**- Libro control de armería**

Dichos controles se encuentran unificados bajo los lineamientos y recomendaciones realizadas por los funcionarios del Arsenal Nacional.

Este a su vez es ubicado dentro de la armería, el armero constantemente se encarga de registrar la salida y entrada, así como cuando a solicitud del funcionario policial, es llevado el forro a lavar para su adecuada limpieza y por situaciones de aseo y salud personal.

**- Libro Control de entrega de haberes de detenidos**

Se utiliza este libro por separado para consignar los haberes de los aprendidos que ingresan a la Delegación Policial de Oreamuno.

**- Libro inducciones al personal policial**

Se implementó el uso diario del libro de inducciones diarias, el cual se consignan la divulgación de instrucciones diarias, circulares y directrices, así como cualquier dato de



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

---

relevancia para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana.

**B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.**

Se ha realizado acciones a nivel general, promovidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad policial, en los siguientes aspectos los cuales se detallan:

**- Supervisión en la flotilla vehicular**

Respecto a estas supervisiones son realizadas constantemente por los encargada de activos de esta dependencia, donde una vez por trimestre informa vía oficio y en las rendiciones de cuentas se informa sobre los resultados de dichas supervisiones, entre las cuales se detectan fallas mecánicas o necesidades prioritarias como cambio de llantas, en donde la misma realiza las coordinaciones oportunas para mantener en servicio y si en su defecto realizar las gestiones para la contratación externa por parte del taller interministerial.

**- Supervisión en los libros de asistencia**

Los libros de asistencia son cotejados una vez al mes, se les da un seguimiento por parte de la jefatura y de la encargada de personal, de igual manera se les da seguimiento una vez a la semana por parte del Jefes Distrital y la encargada de personal con el fin de verificar el adecuado manejo de dicho recurso, que no se encuentren alteraciones, tachones o inconsistencias con las horas de cierre según los horarios del personal policial.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

---

**-Dar mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicaciones y otros activos**

Los radios de comunicación cuando requieren el mantenimiento en el departamento de comunicaciones del Ministerio de Seguridad Pública es el responsable, esta Delegación no ha recibido manteniendo durante el periodo de mi gestión, se remiten los radios solo para reparación cuando estos lo requieren por el no funcionamiento de dichos activos.

**- Revisión del libro de control de notificaciones**

Esta revisión se realiza por parte de los encargados de las notificaciones, la cual remite una vez al mes informe de las notificaciones pendientes a la Jefatura de la Delegación Cantonal.

**- Otros controles**

Se actualiza las bases de datos del personal destacado en la Unidad, con la información referente a listados de personal, vacaciones, incapacitados, suspensiones, notificaciones, personal en servicio, traslados, permutas, roles constancias, esta laboral es realizada por el personal de recursos humanos.

- Se mantienen los expedientes actualizados, foliados, sellados, con foto, al menos una vez al año actualizar la información personal, y se mantienen los documentos en orden cronológico, esta labor la realiza la encargada de personal de recursos humanos.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

**B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

Durante el periodo de mi gestión, se han alcanzado logros operativos que han coadyuvado a la percepción de seguridad, así como acciones administrativas que han mejorado el servicio a los ciudadanos que solicitan de los servicios de esta Dependencia Policial.

**- Alianzas estratégicas**

Se ha realizado alianzas con la policía de tránsito de Cartago la que ha traído consigo un incremento de los decomisos de vehículos en un total de 9 vehículos y el cual sería un aumento de 82%.

**Vehículos**

**Decomisos/Hallazgos/Recuperaciones de Vehículos según Tipo  
D43-Oreamuno, Período Enero-Octubre 2017-2018**

Tipo	Año 2018	Año 2019	Variación Absoluta	Variación %
DECOMISO ALTERACION SEÑAS/MARCAS		2	2	100%
DECOMISO DCLP	7	5	-2	-29%
DECOMISO LEY TRANSITO		11	11	100%
DECOMISO OTROS		1	1	100%
HALLAZGO VIA PUBLICA	2		-2	-100%
RECUPERADO DENUNCIA ROBO	2	1	-1	-50%
<b>Total General</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>82% **</b>

Fuente: Elaboración del SAE a partir Informes Policiales. / Datos sujetos a variación.

**- Recuperación de zonas vulnerables.**

Se realizaron diferentes actividades direccionadas a la recuperación de espacios públicos, actividades policiales en conjunto con el personal de programas preventivos, instituciones



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

del cantón, organizaciones no gubernamentales, comunidades y asociaciones de desarrollo. Se desarrolla el lugar de parque de barreal como espacio público para recuperar.

**- Constitución de comités de seguridad comunitaria**

Se han conformado 02 nuevos comités de seguridad ciudadana durante este 2019 (comités Monseñor Sanabria y Vista Hermosa.)

**- Detección de armas de fuego ilegal**

Durante el periodo de mi gestión se han decomisado una variedad armas por mantener una condición irregular en su portación, se detalla esta información en base al análisis criminal MSP-DMDVURFP-DG-DO-DIP-SAE-350-DR3-2019 Comparativo 2018-2019 de enero a octubre suministrado por la Lic. Aylin Sevilla Arce.

**Armas de Fuego**

**Decomisos/Hallazgos Armas de Fuego Fuerza Pública según Tipo de Arma  
D43-Oreamuno, Período Enero-Octubre 2017-2018**

Tipo de Arma	Año		Variación	
	2018	2019	Absoluta	%
Arma de Fabricación Artesanal Improvisada	1		-1	-100%
No Indica	1		-1	-100%
Pistola	3	7	4	133%
Revólver	3	7	4	133%
<b>Total General</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>75%</b>

Fuente: Elaboración del SAE a partir Informes Policiales. / Datos sujetos a variación.

En donde se puede observar que hay un aumento de 6 armas decomisadas lo que porcentualmente seria un 75% con comparación al año anterior.

**- Capacitación impartida al personal**



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

Se capacitó al personal en la utilización de la herramienta Data Pol a la espera de poder contar con más cantidad de capacitaciones de refrescamiento por actualizaciones de dicha plataforma.

Se ha recibido 4 capacitaciones de servicio al cliente por parte del INA, a personal de la delegación policial y actualmente se encuentran dos funcionarios estudiando para sacar el título colegial.

**B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

No se encontraban proyectos planteados en la entrega de la anterior jefatura.

Actualmente se encuentra a la espera del convenio policial de la municipalidad de Oreamuno y Msp para la remodelación de la infraestructura del distrito de Potrero Cerrado en donde se tiene conocimiento que el gobierno local dispone con un total de 20 millones de colones para invertir en la remodelación de dicha edificación; en donde actualmente no se encuentra la capacidad operativa para activar dicha delegación distrital.

**B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.**

**- Administración de las tarjetas de combustible (controles)**

En la actualidad existen 5 tarjetahabientes, dos encargados de equipo dos Agentes 1, la jefatura distrital los cuales son los encargados de abastecer de combustible a las unidades policiales todos los días, los mismos manejan 2 millones de Colones entre todos, se envía el informe de liquidación de combustible mensualmente a la



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

Dirección Regional, por parte de la encargada de Departamento de Transportes y al Banco de Costa Rica.

- Si se administra algún fondo especial (caja chica), detallar los controles que se llevan, problemas con el manejo de los mismos, otros.

En la Delegación Policial de Oreamuno, no se administra fondos de caja chica, todas las compras son gestionadas por la Dirección Regional de Oreamuno y por el Ministerio de Seguridad Pública.

**B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

Como sugerencias se recomienda como objetivo importante darles seguimiento a los proyectos pendientes, además de realizar las siguientes acciones:

- Mantener la divulgación de los controles internos, así como su mejoramiento.

Se debe de continuar con el seguimiento de los controles establecidos, así como la observancia del reglamento de uniformes actual, donde se debe de retomar los temas como el fumado, el uso del celular, el control del tiempo para aprovechar la alimentación, que no se cometan abusos del tiempo requerido, aseo y ornato de la delegación policial como de las unidades móviles, , así como el uso debido de la Barba en los oficiales masculinos, así mismo comportamiento acorde al principio valores del manual de ética del Ministerio de Seguridad Pública.

- Concluir con el traslado de las motocicletas en custodia a la orden del Ministerio Público.

Históricamente la delegación Policial de Oreamuno ha mantenido en custodia de motocicletas por diferentes causas tramitas por el Ministerio Público, ya no se mantienen se realizó las coordinaciones con la Jefa de los Asesores legales Daniela



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

---

Otárola y se logró gestionar con los juzgados correspondientes para el traslado de las misma en donde se logró retirar las 6 motocicletas que se encontraban en custodia desde años anteriores.

- Dar capacitación a los funcionarios con respecto a leyes e informes

Se debe de realizar coordinaciones con la Jefa de Asesor Legal de la Dirección Regional para realizar capacitaciones de refrescamiento en temas actuales que se han visto variables debido a reformas, confección de informes policiales, manejo del sitio de suceso, protocolos de VIFA, Órdenes de apremio corporal y notificaciones de desalojos.

**B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

- Sobre este punto realizar un Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas)

Se debe de realizar un análisis FODA, para mejorar las acciones a realizar para el próximo el año 2020, enfocándose estas bajo el cumplimiento de los objetivos de la institución.

- Realizar convenios con otros entes públicos o privados para emprender proyectos comunales.





**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

**B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Respecto al cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Contraloría General de República, se están ejerciendo las siguientes disposiciones:

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión)
- Directriz de pago de Póliza de Fidelidad
- Directriz de Declaración Jurada de Bienes.
- Oficio 01846 sobre Autoevaluación del sistema de control interno y fiscalización de la Contraloría General sobre cumplimiento de la normativa vigente.
- Oficio 1741 Parámetros de implementación de las "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)".
- Directriz D-3-2007-CO-DFOE Directrices que deben observar las auditorías internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República
- Obligación de atender las potestades de acceso a la información Comunicado de advertencia sobre la obligación de atender las potestades de acceso a la información de las auditorías internas. Alcance N° 57 a Gaceta N° 217 de 5 de noviembre, 2004
- Regulaciones sobre fiscalización y control de beneficios patrimoniales A los ministerios, Regulaciones sobre fiscalización y control de beneficios patrimoniales,



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

gratuitos o sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos privados. Circular 14298-2001

- Autoevaluación del sistema de control interno Y la fiscalización de la Contraloría General de la República sobre cumplimiento de la normativa vigente. 01846-2004. A los entes y órganos sujetos a la fiscalización
- Autoevaluación del sistema de control interno Y fiscalización de la Contraloría General sobre cumplimiento de la normativa vigente. 02053-2004. A los entes y órganos sujetos a la fiscalización
- Directrices generales del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional Parámetros de implementación de las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). DFOE-68 (1741)
- Directrices generales sobre principios y enunciados éticos A observar por parte de los Jerarcas, Titulares Subordinados, Funcionarios de la Contraloría General de la República, Auditorías Internas y Servidores Públicos en General. D-2-2004-CO
- Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión Según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno. D-1-2005-CO-DFOE
- Establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) Directrices generales, No. D-3-2005-CO-DFOE, R\_CO\_64\_2005, publicadas en La Gaceta No. 134 del 12 de julio, 2005
- Informe de Gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión. (Publicadas en La Gaceta No. 131 del 7 julio de 2005)



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr

- Informe de Gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno Dirigido a la Administración activa, sobre indicaciones referentes a las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión. Oficio No. 05539 (DFOE- 184) del 18 de julio de 2005.
- Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno

**B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

- Ministerio de Salud

NÚMERO	SOLICITUD	GESTIÓN	RESULTADO
1	Mejorar el sistema eléctrico de la Delegación cantonal	Se ha realizado las gestiones con la parte administrativa de la región sin recibir ningún tipo de solución.	Pendiente
2-	Colocación de extintor en el área de la cocina	Se realizaron las gestiones ante la Dirección Regional, en conjunto con el personal de mantenimiento de la Dirección Regional se soluciona el problema	Solucionado



**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO  
DELEGACIÓN POLICIAL OREAMUNO**

Teléfono 25512717

[delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegacion.oreamuno@fuerzapublica.go.cr)

**B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Sobre el presente aspecto, no he realizado por parte del suscrito, gestiones para el cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, esta labor ha sido encomendada al Jefe de Unidad Policial.